

LA ESCALA OFICIAL DE CALIFICACIONES ES DE 5 A 10, CONSIDERANDO COMO MINIMA APROBATORIA 6 (SEIS). ESTE CERTIFICADO AMPARA CINCUENTA Y CINCO UNIDADES CURRICULARES DE APRENDIZAJE DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES LEGALES, SE EXTIENDE EN NUEVA INDEPENDENCIA (LAJERIO), FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS ; EL NUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE .

RESPONSABLE DE SERVICIOS ESCOLARES DE LA ESCUELA



DIRECTOR DE LA ESCUELA

[Handwritten signature of Adan Jimenez Albores]

Gobierno del Estado de Chiapas
Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Estatal
Dirección de Educación Media
Telebachillerato Num 54
"Miguel Hidalgo y Costilla"
Clave 07ETH0046Q Turno Matutino
Nueva Independencia, (Lajerio)
Mpio. Frontera, Comalapa

[Handwritten signature of Leonardo Arcos Sanchez]

ADAN JIMENEZ ALBORES

LEONARDO ARCOS SANCHEZ

Firma del alumno

[Handwritten signature of student]

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

DIRECTOR DE EDUCACION MEDIA

[Handwritten signature of Vicente Guillén Llaven]

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

VICENTE GUILLÉN LLAVEN

[Handwritten signature of Rafael Ovilla Alvarez]

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

RAFAEL OVILLA ALVAREZ

REGISTRADO EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES	
CON No.	003
DEL LIBRO	04
TOMO	ETH
FOJA	01
DE FECHA	15-08-2019
C O T E J O	
<i>[Handwritten signature of Isaias Alegria Calvo]</i>	
JEFE DE LA OFICINA DE CERTIFICACION	
<i>[Handwritten signature of Jaqueline Dominguez Mendoza]</i>	
JAQUELINE DOMINGUEZ MENDOZA	



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS
DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN Y PUBLICACIONES OFICIALES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE GOBIERNO
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, 38, FRACCIÓN IX Y 67, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO. LA DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN Y PUBLICACIONES OFICIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE GOBIERNO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO:

LEGALIZA, previo cotejo con la existente en el control respectivo, la firma que antecede corresponde al (a) Director (a) de Educación Media:

RAFAEL OVILLA ALVAREZ

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 23 de Agosto de 2019.

[Handwritten signature of Lic. María de los Angeles López Ramos]
LIC. MARÍA DE LOS ANGELES LÓPEZ RAMOS.
DIRECTORA DE LEGALIZACIÓN Y PUBLICACIONES OFICIALES.